

RESUMEN EXPLICATIVO DE CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NECESARIAMENTE CONVERTIBLES I/2009 DE BANCO DE SABADELL, S.A.

Este resumen (el “Resumen”) incluye los riesgos esenciales asociados a la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 (las “Obligaciones” o las “Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles”) de Banco de Sabadell, S.A. (la “Emisión”). El Resumen, la Nota de Valores y los suplementos que en su caso se publiquen, se complementan con el Documento de Registro de acciones de Banco de Sabadell, S.A. (el “Emisor”, “Banco de Sabadell” o el “Banco”) (Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de septiembre de 2008 así como los documentos incorporados a él por referencia, y serán referidos, conjuntamente, como el “Folleto”.

Se hace constar expresamente que:

- Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- Toda decisión de invertir en las Obligaciones debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- No se derivará responsabilidad civil alguna de este Resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido a menos que el Resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.

FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo de las Obligaciones

Antes de adoptar la decisión de suscripción de las Obligaciones objeto del Folleto, los inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se señalan a continuación.

Riesgo de no percepción de las Remuneraciones

En cada Fecha de Pago de la Remuneración el Banco decidirá a su discreción el pago de ésta o la apertura de un Periodo de Conversión Voluntaria, de manera que los titulares de las Obligaciones no tendrán asegurada la percepción de la Remuneración. Además, en los supuestos previstos en el apartado 4.6.1(B) de la Nota de Valores (ausencia de Beneficio Distribuible o incumplimiento de los coeficientes de recursos propios exigibles al Banco), Banco de Sabadell no podrá pagar la Remuneración ni abrir un Periodo de Conversión Voluntaria.

Si en una determinada Fecha de Pago Banco de Sabadell no pagara íntegramente la Remuneración, éste no podrá tampoco pagar dividendos ni realizar otros repartos a sus accionistas, ni adquirir o amortizar acciones propias (con determinadas excepciones señaladas en el apartado 4.6.1(A)(iii)). El Beneficio Distribuible de los tres últimos ejercicios ha sido 673.835.000 euros (2008), 604.130.000 euros (2007) y 856.563.000 euros (2006). A efectos teóricos, asumiendo que la Emisión se hubiera realizado el 1 de enero de 2009 y que ésta se hubiera suscitado por su importe inicial, la remuneración total pagadera a esta Emisión y a las emisiones de participaciones preferentes (o valores equiparables) del Emisor, y de sus filiales con la garantía del Emisor, supondría un 11,83% del Beneficio Distribuible del ejercicio 2008. De ampliarse hasta el máximo previsto (500 millones de euros) la carga teórica sería del 13,91%.

Carácter subordinado de las Obligaciones

Las Obligaciones se sitúan en orden de prelación, según lo descrito en el apartado 4.5 de la Nota de Valores:

- por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de Banco de Sabadell;
- por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar); y
- por delante de las acciones ordinarias de Banco de Sabadell.

A partir del momento de su conversión las Obligaciones se situarán al mismo nivel que las acciones ordinarias del Banco, por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco y por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar).

En caso de producirse la liquidación (mediante cualquier operación societaria distinta de la fusión, escisión y cesión global de activo y pasivo), reducción de capital social del Banco en los términos de los artículos 168 ó 169 de la Ley de Sociedades Anónimas (“LSA”), concurso de Banco de Sabadell, voluntario o necesario, o por cualquier otro motivo no fuese posible la conversión en Acciones de las Obligaciones, cualquier derecho de los titulares de éstas estará limitado al importe que resulte de multiplicar la Relación de Conversión por la cuota de liquidación por acción ordinaria del Banco que resultaría de haberse producido la conversión.

Conversión necesaria en acciones

En ningún caso se prevé la posibilidad de amortización en efectivo de las Obligaciones, de manera que al vencimiento (ordinario o anticipado) de la Emisión los suscriptores únicamente recibirán las Acciones de acuerdo con la relación de conversión aplicable y nunca el reembolso en efectivo del nominal de las Obligaciones.

La emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 ha sido objeto de una nota de valores (la “Nota de Valores”) inscrita en la CNMV el día 25 de junio de 2009 y que se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de septiembre de 2008 (el “Documento de Registro”). La Nota de Valores y el Documento de Registro están a disposición de los inversores en las oficinas de Banco de Sabadell y de Banco Urquijo, así como en la página web de Banco de Sabadell www.banquesabadell.com, y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es). Se recomienda la lectura de la Nota de Valores y del Documento de Registro para una mejor comprensión y descripción completa de los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009.

Los titulares de Obligaciones que voluntariamente soliciten su conversión en julio de 2010, 2011 ó 2012 no tendrán derecho a percibir la Remuneración correspondiente a esa Fecha de Pago aún cuando Banco de Sabadell la hubiera declarado. Si tendrán derecho los titulares de Obligaciones al cobro de la Remuneración en la fecha de conversión cuando se trate de la última fecha de pago correspondiente a julio de 2013 y, Banco de Sabadell hubiese declarado el pago de dicha Remuneración.

Las Obligaciones serán convertidas en Acciones (i) voluntariamente, en los supuestos previstos en el apartado 4.6.3(B)1 de la Nota de Valores, o (ii) necesariamente, a la Fecha de Vencimiento (21 de julio de 2013, o, conforme a lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores para el supuesto de bajada del *rating*, el día en que se cumpla el cuarto aniversario desde la Fecha de Desembolso) o, en los restantes supuestos indicados en el apartado 4.6.3(B)2 de la Nota de Valores.

Posibilidad de descensos en la cotización de las acciones

El precio de cotización de las acciones de Banco de Sabadell es susceptible de descender por factores diversos como la evolución de los resultados del Banco, los cambios en las recomendaciones de los analistas o las alteraciones en las condiciones de los mercados financieros.

El valor de las Acciones a efectos de su conversión (el “Precio de Conversión”) será el máximo entre el valor contable de la acción a 31 de diciembre de 2008 (3,86 euros) y el 110% del mayor de entre (i) la media de los precios medios ponderados de la acción durante los cinco días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Desembolso; y (ii) la media de los precios medios ponderados de la acción durante los treinta días naturales anteriores a la Fecha de Desembolso. Por tanto, en la medida en que el Precio de Conversión incluirá una prima no inferior al 10% sobre la cotización de las acciones de Banco de Sabadell en el mercado al momento de la suscripción, será necesario que las acciones del Emisor se revaloricen en al menos el importe de dicha prima en la Fecha de Conversión, para que los inversores no experimenten una pérdida sobre el nominal invertido.

Riesgo de mercado

Una vez admitidas a negociación las Obligaciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Mercado Electrónico de Renta Fija, el precio de cotización de las Obligaciones podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones del mercado y el valor de las acciones del Banco subyacentes, pudiendo situarse en niveles inferiores al Precio de Emisión, de manera que el inversor que quisiera vender sus Obligaciones podría sufrir pérdidas.

Riesgo de liquidez

La admisión a negociación de las Obligaciones no garantiza de por sí el desarrollo de un mercado secundario líquido sobre las Obligaciones, lo que puede dificultar su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir de las Obligaciones en un momento determinado.

Banco de Sabadell ha firmado un Contrato de Liquidez con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 25 de junio de 2009 por el que ésta se compromete a dar liquidez a las Obligaciones mediante la cotización de precios de compra y venta por un máximo diario de 1 millón de euros, y hasta un número máximo de Obligaciones que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en cada momento. Las características del Contrato de Liquidez se detallan en el apartado 6.3 de la Nota de Valores.

Irrevocabilidad de la suscripción

Las Órdenes de Suscripción de Obligaciones tendrán carácter irrevocable salvo en el supuesto de que antes del día hábil anterior (este último inclusive) a la Fecha de Desembolso, se produjera una rebaja de la calificación crediticia o *rating* de Banco de Sabadell respecto de la última actualización emitida por *Moody's*, *Fitch* o *Standard & Poor's* a la fecha de registro de la Nota de Valores, en cuyo caso los inversores podrán revocar las órdenes de suscripción formuladas durante los 2 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del suplemento a la Nota de Valores informando de la referida bajada del *rating*.

Ausencia de derechos de suscripción preferente

Los titulares de las Obligaciones no tendrán derecho de suscripción preferente respecto de los sucesivos aumentos del capital social o emisiones de obligaciones convertibles de Banco de Sabadell. No obstante la Emisión contempla una serie de mecanismos antidilución, descritos en el apartado 4.6.3(D) de la Nota de Valores, para compensar a los titulares de las Obligaciones por la dilución económica de las acciones del Banco subyacentes a las Obligaciones en los supuestos en él descritos.

Factores de riesgo de Banco de Sabadell

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a Banco de Sabadell son los enumerados a continuación, cuya descripción puede consultarse en el Documento de Registro inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 23 de septiembre de 2008: Riesgo de crédito (contraparte); Riesgo país; Riesgo de mercado; Riesgo crediticio (*rating*); Riesgo de tipo de interés; Riesgo de cambio; Riesgo de liquidez; y Riesgo operacional.

DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

El número de Obligaciones objeto de la presente Emisión son inicialmente trescientas mil (300.000), ampliable hasta un máximo de quinientas mil (500.000), de mil (1.000) euros de valor nominal unitario, pertenecientes a una única clase y serie, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Mercado Electrónico de Renta Fija.

Las principales características de la Emisión son las siguientes:

Emisor: Banco de Sabadell, S.A.

Destinatarios de la Emisión: Inversores minoristas residentes en España e inversores cualificados, residentes o no residentes.

Perfil del inversor: Banco de Sabadell ha clasificado este producto como complejo y de riesgo alto.

Importe total de la emisión: Trescientos millones de euros (300.000.000 euros) ampliable hasta un máximo de quinientos millones de euros (500.000.000 euros).

Valor nominal: 1.000 euros.

Precio de Emisión: 1.000 euros (emisión a la par, sin prima ni descuento).

Fecha de Emisión y Desembolso: Se efectuará un único desembolso el día 21 de julio de 2009 (la “Fecha de Desembolso”), sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores en caso de rebaja del *rating* del Emisor.

Fecha de Vencimiento: 21 de julio de 2013 (sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores en caso de rebaja del *rating* del Emisor).

Sistema de colocación: Dos tramos: uno para inversores minoristas (“Tramo Minorista”) y otro para inversores cualificados (“Tramo para Inversores Cualificados”).

Entidades Colocadoras: Tramo Minorista: Banco de Sabadell, S.A. y Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. **Tramo para Inversores Cualificados:** Banco de Sabadell, S.A., Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A., Banco Millennium Bcp Inversión, S.A. y Banco Santander, S.A.

Asesor financiero: Banco Santander, S.A.

Agente de Pagos y Agente de Cálculo: Banco de Sabadell, S.A.

Importe mínimo de las órdenes de suscripción: (i) Tramo Minorista: 3 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 (3.000 euros). Las órdenes se atenderán por orden cronológico de recepción por las Entidades Colocadoras; (ii) Tramo para Inversores Cualificados: 50 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009 (50.000 euros). Las órdenes serán seleccionadas por el Emisor de forma discrecional.

Las Entidades Colocadoras podrán condicionar la tramitación de las órdenes a la realización por los peticionarios de una provisión de fondos para asegurar el pago de las suscripciones, que será remunerada al 4,5% nominal anual.

Periodo de Suscripción: Desde el 29 de junio hasta el 17 de julio de 2009, salvo cierre anticipado por suscripción total de la Emisión. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la Emisión.

Remuneración: En caso de ser acordada será:

- Desde la Fecha de Desembolso hasta el primer aniversario de dicha fecha: 7% nominal anual sobre el nominal de las Obligaciones; y
- a partir del día siguiente al primer aniversario desde la Fecha de Desembolso y hasta la Fecha de Vencimiento: Euribor a tres meses más un diferencial del 4,5% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones.

Fecha de Pago de la Remuneración: En caso de acordarse, la Remuneración se pagará trimestralmente, por trimestres vencidos los días 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión (o, de producirse un retraso en la Fecha de Desembolso conforme a lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores, los días en que se cumpla el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión a contar desde la Fecha de Desembolso).

Efectos de la falta de pago íntegro de la Remuneración: En dicho caso, Banco de Sabadell no pagará en ese mismo ejercicio, dividendos o reintegrará de ninguna otra forma a sus acciones ordinarias o a cualesquiera otros valores representativos del capital social del Banco, u otros valores emitidos por éste que a efectos de prelación se sitúen por detrás de las Obligaciones.

Supuestos de conversión: La conversión de las Obligaciones en Acciones podrá ser: (i) Voluntaria: (i) dentro de los quince días naturales anteriores al primer día hábil anterior (este último inclusive) al 21 de julio de 2010, 2011 y 2012 (o, de producirse un retraso en la Fecha de Desembolso según lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores, al día en que se cumpla el primer, segundo y tercer aniversario desde la Fecha de Desembolso); y (ii) cuando el Banco, en lugar de pagar la Remuneración, opte por abrir un Periodo de Conversión, dentro de los quince días naturales anteriores al primer día hábil anterior (este último inclusive) al 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio o 21 de octubre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión, según corresponda (o, de producirse un retraso en la Fecha de Desembolso según lo previsto en el apartado 5.1.3.2 de la Nota de Valores, al día en que se cumpla el primer, segundo tercer y cuarto trimestre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión a contar desde la Fecha de Desembolso); o (ii) Necesaria: (i) a la Fecha de Vencimiento; y (ii) cuando concorra alguno de los demás supuestos previstos en el apartado 4.6.3(B)2 de la Nota de Valores.

La apertura de los Periodos de Conversión será debidamente comunicada a los titulares de Obligaciones, a las Entidades Participantes en Iberclear, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia.

Relación de conversión: Será el cociente entre el nominal de las Obligaciones y el Precio de Conversión, que será el máximo de entre: (a) 3,86 euros por acción (valor contable de la acción a 31 de diciembre de 2008); y (b) el 110% del mayor de entre: (i) la media de los precios medios ponderados de la acción durante los cinco días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Desembolso; y (ii) la media de los precios medios ponderados (tomándose como referencia, salvo error manifiesto, el publicado en el boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona) de la acción durante los treinta días naturales anteriores a la Fecha de Desembolso.

Régimen fiscal: Se incluye en el apartado 4.16 de la Nota de Valores una descripción del régimen fiscal de las Obligaciones y de las Acciones.

Admisión a negociación y liquidez: Aunque ello no supone garantía de una liquidez rápida y fluida, las Obligaciones cotizarán en el Mercado Electrónico de Renta Fija de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia. Adicionalmente, se ha suscrito un Contrato de Liquidez con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por el que ésta se compromete a dar liquidez a las Obligaciones mediante la cotización de precios de compra y venta por un máximo diario de 1 millón de euros, y hasta un número máximo de Obligaciones que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en cada momento.

Orden de prelación: Las Obligaciones se situarán, en orden de prelación:

- por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de Banco de Sabadell;
- por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar); y
- por delante de las acciones ordinarias de Banco de Sabadell.

A partir del momento de su conversión las Obligaciones se situarán al mismo nivel que las Acciones, por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados del Banco y por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que el Banco haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar).

Cómputo como recursos propios básicos: Banco de Sabadell ha solicitado al Banco de España la calificación de las Obligaciones como recursos propios básicos del Grupo.

Banco de Sabadell ha solicitado y obtenido sendos informes de valoración de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de los expertos independientes Intermoney Valora y Analistas Financieros Internacionales (AFI), en calidad de expertos independientes, emitidos con fecha 19 de junio de 2009 y 17 de junio de 2009, respectivamente, y que se adjuntan a la Nota de Valores como anexos.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EMISOR

Grupo Sabadell - Balance de Situación Consolidado (miles de euros)

Activo	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
Caja y depósitos en bancos centrales	2.357.573	1.220.763	904.751
Cartera de negociación, derivados y otros activos financieros	1.959.492	1.035.996	724.225
Activos financieros disponibles para la venta	5.759.158	5.420.592	3.499.367
Inversiones crediticias	65.629.692	66.163.819	64.575.570
Activos no corrientes en venta	21.111	10.615	12.426
Participaciones en entidades asociadas	587.966	272.521	229.670
Contratos de seguros vinculados a pensiones	228.019	0	0
Activo material	1.080.917	980.465	982.078
Activo intangible	718.536	715.792	627.296
Otros activos	2.035.601	955.439	1.223.343
Total Activo	80.378.065	76.776.002	72.778.726

Pasivo	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
Cartera de negociación y derivados	1.692.628	863.224	372.281
Pasivos financieros a coste amortizado	73.348.773	67.434.369	64.027.788
Pasivos por contratos de seguros	161.763	3.018.453	2.765.683
Provisiones	366.904	424.146	499.873
Otros pasivos	359.932	431.306	917.685
Total Pasivo	75.930.000	72.171.498	68.583.310
Intereses minoritarios	14.063	21.250	17.503
Ajustes por valoración	-193.214	81.871	136.708
Fondos propios	4.627.216	4.501.383	4.041.205
Total Patrimonio Neto	4.448.065	4.604.504	4.195.416
Total Patrimonio Neto y Pasivo	80.378.065	76.776.002	72.778.726

Grupo Sabadell - Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas (miles de euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
Margen de intereses	1.452.844	1.316.662	1.192.029
Margen bruto	2.226.845	2.161.816	1.855.016
Margen antes de dotaciones	1.114.613	1.017.352	833.736
Resultado consolidado del ejercicio	675.856	787.612	911.305
Beneficio atribuido al Grupo	673.835	782.335	908.398

Banco de Sabadell - Balance de Situación (miles de euros)¹

Activo	31/12/2008	31/12/2007	Activo	31/12/2007	31/12/2006
Caja y depósitos en bancos centrales	2.317.212	1.186.821	Caja y depósitos en bancos centrales	1.186.821	884.539
Cartera de negociación, derivados y otros activos financieros	1.231.296	487.531	Cartera de negociación, derivados y otros activos financieros	277.184	135.045
Activos financieros disponibles para la venta	5.168.161	5.528.430	Activos financieros disponibles para la venta	5.528.430	3.173.455
Inversiones crediticias	66.073.836	64.980.278	Inversiones crediticias	64.991.123	63.220.374
Derivados de cobertura	493.692	159.026	Derivados de cobertura	338.928	293.445
Activos no corrientes en venta	17.851	10.352	Activos no corrientes en venta	10.352	11.690
Participaciones	1.014.198	1.088.344	Participaciones	1.088.344	950.867
Contratos de seguros vinculados a pensiones	228.019	263.475	Contratos de seguros vinculados a pensiones	263.475	304.644
Activo material	814.424	678.924	Activo material	678.924	710.728
Activo intangible	474.155	445.549	Activo intangible	445.549	450.072
Activos fiscales	754.178	733.990	Activos fiscales	733.990	693.813
Otros activos	114.097	138.961	Periodificaciones	121.452	83.666
Total Activo	78.701.119	75.701.681	Otros activos	16.779	384.591
			Total Activo	75.681.351	71.296.929

Pasivo	31/12/2008	31/12/2007	Pasivo	31/12/2007	31/12/2006
Cartera de negociación y derivados	1.186.225	462.122	Cartera de negociación, derivados y otros pasivos financieros	281.039	138.378
Pasivos financieros a coste amortizado	72.218.860	70.010.816	Pasivos financieros a coste amortizado	70.058.490	65.301.699
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	219.952	0	Derivados de cobertura	579.715	251.983
Derivados de cobertura	216.838	523.767	Provisiones	397.132	492.429
Provisiones	363.357	397.132	Pasivos fiscales	94.766	353.553
Pasivos fiscales	69.217	94.766	Periodificaciones	206.166	190.810
Otros pasivos	156.033	158.058	Otros pasivos	9.023	265.964
Total Pasivo	74.430.482	71.646.661	Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	505.514
Ajustes por valoración	8.164	40.642	Total Pasivo	71.626.331	67.500.330
Fondos propios	4.262.473	4.014.378	Ajustes por valoración	40.642	63.682
Total Patrimonio Neto	4.270.637	4.055.020	Fondos Propios	4.014.378	3.732.917
			Total Patrimonio Neto	4.055.020	3.796.599
Total Patrimonio Neto y Pasivo	78.701.119	75.701.681	Total Patrimonio Neto y Pasivo	75.681.351	71.296.929

Banco de Sabadell - Cuentas de Pérdidas y Ganancias (miles de euros)¹

Cuenta de PyG	31/12/2008	31/12/2007	Cuenta de PyG	31/12/2007	31/12/2006
Margen de intereses	1.324.153	1.207.445	Margen de intereses	1.206.884	1.019.123
Margen bruto	2.026.542	1.863.716	Margen bruto	1.847.554	1.601.114
Margen antes de dotaciones	982.308	831.964	Margen antes de dotaciones	830.599	667.225
Beneficio antes de impuestos	321.554	735.802	Beneficio antes de impuestos	735.802	455.613
Resultado de la actividad ordinaria	286.847	604.130	Resultado de la actividad ordinaria	604.130	216.731
Resultado del ejercicio	788.386	604.130	Resultado del ejercicio	604.130	856.563

Grupo Sabadell - Balance de Situación Consolidado a 31/03/09 (miles de euros)

Activo	31/03/2009	31/03/2008	Pasivo	31/03/2009	31/03/2008
Caja y depósitos en bancos centrales	962.427	894.545	Cartera de negociación y derivados	1.787.048	1.089.924
Cartera de negociación y otros activos financieros	2.052.310	1.177.178	Pasivos financieros a coste amortizado	74.088.738	68.179.086
Activos financieros disponibles para la venta	7.747.992	5.633.262	Pasivos por contratos de seguros	172.614	3.123.527
Inversiones crediticias	65.145.844	67.035.488	Provisiones	372.757	398.951
Participaciones en entidades asociadas	626.497	288.141	Otros pasivos	349.178	526.500
Activo material	1.039.153	1.002.707	Total Pasivo	76.770.335	73.317.988
Activo intangible	722.892	712.570	Intereses minoritarios	8.205	19.100
Otros activos	2.793.761	1.077.864	Ajustes por valoración	-236.642	-26.133
Total Activo	81.090.876	77.821.755	Fondos propios	4.548.978	4.510.800
			Total Patrimonio Neto	4.320.541	4.503.767
			Total Pat. Neto y Pasivo	81.090.876	77.821.755

Grupo Sabadell - Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 31/03/09 (miles de euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	31/03/2009	31/03/2008
Margen de intereses	394.556	347.143
Margen bruto	578.484	545.897
Margen antes de dotaciones	281.278	288.291
Resultado consolidado del ejercicio ⁽¹⁾	162.806	218.138
Beneficio atribuido al Grupo	162.112	217.276

⁽¹⁾ El "Resultado consolidado del ejercicio" a 31/03/2009 comprende un ingreso no recurrente correspondiente a la partida de "Plusvalías por venta de activos corrientes" por un importe de 30.537 miles de euros.

Banco de Sabadell - Balance de Situación 31/03/09 (miles de euros)

Activo	31/03/2009	31/03/2008	Pasivo	31/03/2009	31/03/2008
Caja y depósitos en bancos centrales	919.935	852.467	Cartera de negociación y derivados	1.212.182	603.404
Cartera de negociación y otros activos financieros	1.235.300	621.180	Pasivos financieros a coste amortizado	72.787.857	71.858.934
Activos financieros disponibles para la venta	7.255.551	6.879.765	Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	438.635	0
Inversiones crediticias	65.749.789	65.715.970	Derivados de cobertura	133.460	596.333
Derivados de cobertura	631.434	226.429	Provisiones	369.632	379.599
Activos no corrientes en venta	64.927	9.063	Pasivos fiscales	54.515	123.028
Participaciones	1.022.570	1.088.639	Otros pasivos	179.777	190.235
Contratos de seguros vinculados a pensiones	218.672	249.358	Total Pasivo	75.176.058	73.751.533
Activo material	764.075	687.986	Ajustes por valoración	-14.732	49.804
Activo intangible	474.065	444.809	Fondos propios	4.140.851	3.942.760
Activos fiscales	775.060	746.987	Total Patrimonio Neto	4.126.119	3.992.564
Otros activos	190.799	221.444			
Total activo	79.302.177	77.744.097	Total Pat. Neto y Pasivo	79.302.177	77.744.097

Banco de Sabadell - Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31/03/09 (miles de euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/03/2009	31/03/2008
Margen de intereses	326.749	313.278
Margen bruto	493.361	453.600
Margen antes de dotaciones	221.401	210.970
Resultado de la actividad de explotación	79.023	165.961
Resultado antes de impuestos	109.333	167.163
Resultado de la actividad ordinaria	118.696	136.181
Resultado del ejercicio	118.696	136.181

Por la presente manifiesto haber recibido el presente resumen explicativo de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009, lo que visto y firmado, en la fecha y lugar que se indican a continuación, a los efectos de la suscripción de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009.

El Suscriptor

Nombre y apellidos / Denominación social:

DNI / CIF:

Fecha:

Lugar:

¹ Los datos individuales se muestran en sendas tablas comparativas del ejercicio 2008 respecto del ejercicio 2007 (elaborados conforme a la Circular 6/2008 del Banco de España), y del ejercicio 2007 respecto del ejercicio 2006 (elaborados conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España).